

BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2018

Asistentes:

Santiago Serrano Barranco	IUCMLV
Enrique García Serrano	IUCMLV
Pedro Barco Serrano	IUCMLV
Víctor Manuel Roldán Hernández	IUCMLV
Clemente Elipe Berlinches	PP
Guillermo Cózar López	PSOE

SECRETARIO

D. Ignacio Rojo Fernández-Matinot

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Corpa (Madrid), siendo las 19,40 horas del día 07 de noviembre de 2018, se reúne el Pleno Corporativo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del alcalde presidente don Santiago Serrano Barranco, con la asistencia a que se refiere el encabezamiento.

Excusa su asistencia Marcos Pérez

Comprobada la existencia del quórum legal preceptivo, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Comienza con la grabación y acaba en 0:02:40

Guillermo Cózar pregunta si todos los asuntos son urgentes y contesta el secretario que lo son y no porque se trate de una urgencia imperiosa sino porque son asuntos que hay que tramitar

ahora. No se pueden dejar de una semana para otra. No se ha hecho antes porque se han tenido que presentar la cuenta general y el avance de liquidación trimestral

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE 3 DE OCTUBRE DE 2018

Comienza en 0:02:40 y acaba en 0:03:15

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

3.- CAJERO BANCARIO AUTOMÁTICO EN CORPA

Comienza en 0:03:15 y acaba en 0:10:30

Texto de la propuesta es:

“El invento del cajero automático se debe a Luther George Simjian, armenio de nacionalidad y afincado en los Estados Unidos. Siempre estuvo interesado en el funcionamiento de las cosas y pasó toda su vida inventando, entre otras cosas un velocímetro para aviones. Pero también inventó el primer cajero automático.

El primer cajero automático fue instalado en Londres en 1967.

Los primeros cajeros automáticos que se introdujeron en España estaban reservados a los clientes más pudientes. El primero en Toledo en 1974.

Según el BBVA, España es el líder europeo y el segundo del mundo por detrás de Japón en cajeros por habitante.

Realidad incuestionable desde el punto de vista del número de habitantes, pero si relacionamos esta magnitud con la territorial, la realidad es muy distinta.

Efectivamente, una gran superficie de la península y de las islas no tiene acceso a ese servicio. Se puede decir que el cajero a una distancia razonable y operativa está vedada a los vecinos de casi el 100 por 100 de los municipios de población bajo el umbral de los 1.000 habitantes.

El Ayuntamiento de Corpa, como gestor de los intereses de los vecinos de nuestro municipio se ha sensibilizado desde hace tiempo con esa necesidad, la del cajero bancario automático, que se ha convertido desde hace ya demasiado tiempo en un artículo de primera necesidad.

Necesidad que es más perentoria para los colectivos más vulnerables: los de la tercera edad. Personas que no tienen posibilidad de desplazamiento, no seguramente disponen de INTERNET, salvo excepciones. Y que no tienen ni pueden adquirir la pericia necesaria para operar por el teléfono móvil.

Esas personas, que reciben sus ingresos por medio de transferencia bancaria, no pueden desplazarse a la oficina bancaria y solo pueden sacar dinero para sus necesidades primarias pidiendo favores a familiares, vecinos o amigos. Situación no solo precaria, también humillante.

El ayuntamiento de Corpa quiere arreglar este grave problema del día a día y considera que no puede escatimar energías para lo que considera una flagrante violación del artículo 14 de la Constitución, implicando una discriminación flagrante por un solo motivo. El servicio no es rentable.

Por eso promovió un concurso para la instalación del mismo en Corpa en 2015, que quedó desierto.

Recientemente hemos descubierto que la Diputación Provincial de Badajoz ha resuelto este problema y ha adjudicado un contrato a nivel provincial por el que todos los pueblos de Badajoz dispondrán de cajero. Enhorabuena.

Madrid puede hacer lo mismo.

No debería ser necesaria esta iniciativa para lograr lo que hace tiempo debía ser, pero a veces es necesaria la presión de los que sufren el problema, más cuando son tantos, para conseguirlo y ese es el fundamento de esta propuesta al pleno.

Una vez aprobada se dará comunicación de la misma a todos los municipios de Madrid de menos de 1.000 habitantes, a la Federación Madrileña de Municipios y Provincias y a la Comunidad de Madrid, rogando a los primeros un acuerdo similar y a los segundos y tercera su respuesta inmediata.

Por todo ello, al PLENO se eleva la siguiente PROPUESTA.

“1.- Solicitar a la Comunidad de Madrid la convocatoria de una proceso selectivo a nivel provincial para la prestación del servicio de cajero bancario automático en todos los municipios de la Comunidad que carezcan del mismo.

2.- Remitir este acuerdo a la Federación Madrileña de Municipios y Provincias y a todos los municipios de Madrid menores de 1.000 habitantes para que adopten un acuerdo igual y lo remitan a los anteriores

3.- Agradecer a la Diputación Provincial de Badajoz la ayuda prestada a esta iniciativa. Corpa, 19 de octubre de 2018. EL ALCALDE. Santiago Serrano Barranco”.

Lo explica el secretario, después de ampliar las explicaciones ya dadas en el primer punto sobre la urgencia.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

4.- MODIFICACIÓN ALTA PIRCM VALLADO COLEGIO

Comienza en 0:10:30 y acaba en 0:16

Texto de la propuesta es:

“PROPUESTA MODIFICACIÓN ALTA PIRCM OBRA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA VALLA DE CERRAMIENTO EXTERIOR DEL C.R.A. Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO

El pleno del ayuntamiento adoptó el 20 de diciembre de 2017 el acuerdo de solicitar el alta en el Programa de Inversiones Regionales de la Comunidad de Madrid 2016 a 2019 de la obra “Construcción de nueva valla de cerramiento exterior del C.R.A. y pavimentación de la calle de acceso”.

El alta se produjo mediante resolución de 14 de junio de 2018 de la Dirección General de la Administración Local por importe de 29.410,30 euros.

Para la adjudicación de la obra, mediante la fórmula de contrato menor, se contacta con tres empresas que presentan unos presupuestos significativamente alejados de la cantidad citada, siendo la más baja de ellas de 43.537,32 euros. Dos empresas más que fueron consultadas ni siquiera contestaron

El ayuntamiento, alertado por la diferencia de las ofertas presentadas que superaban con creces sus cálculos, adquirió la aplicación informática CYPE totalmente actualizada y que arrojó unos valores superiores a los iniciales.

Por ese motivo considera que las vicisitudes del mercado son las que producen ese desajuste por lo que, antes de que se pueda producir la pérdida de la subvención y arruinarse la ejecución de la obra pretendida, propone que se modifique el alta elevando su importe a la cantidad mínima propuesta inicialmente, con lo cual este ayuntamiento garantiza que por ese importe se va a ejecutar la obra, pero no renuncia a que otras empresas mejoren su oferta ajustándose al mercado actual mediante la ley de la oferta y la demanda, base del mercado.

Los servicios técnicos municipales han elaborado un informe con fecha de octubre de 2018 y la Memoria valorada correspondiente por un importe de 43.537,32 euros.

Por todo ello, al Pleno se eleva la siguiente PROPUESTA:

“1.- Modificar el importe del alta en el Programa de Inversiones Regionales de la Comunidad de Madrid 2016 a 2019 de la obra “Construcción de nueva valla de cerramiento exterior del C.R.A. y pavimentación de la calle de acceso” cuya referencia es 10/392772/17, que queda en 43.537,32 euros.

2.- Aprobar la Memoria valorada redactada por la arquitecta municipal.

3.- Solicitar a la Dirección General de la Administración Local la modificación del alta de la obra citada. Corpa, 5 de noviembre de 2018. EL ALCALDE. Santiago Serrano Barranco”.

Explica Enrique García que todas las ofertas están bastante por encima del precio. Nos comenta la Comunidad que está pasando ahora con mucha gente. Nos han dicho que subamos el precio. Es una obra urgente. Hemos recalculado para llegar a la oferta más barata, pero ¿A ver qué haces? Se ha utilizado un programa actualizado para hacer la memoria. Lo achaca a las variaciones del mercado.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

5.- SUBVENCIÓN REGANTES

Comienza en 0:16:45 y acaba en 0:20:20

Texto de la propuesta es:

“Visto el escrito de la Comunidad de Regantes “Cristo de la Piedad” por el que se solicita una subvención de 2.500 euros para la realización de trabajos consistentes en la canalización de las aguas procedentes del arroyo Valdenabos y fuente de la Minilla para riego de la zona de los huertos, que cuenta con una superficie de cuatro hectáreas y un número de ochenta y una parcela de distintas medidas. Esta zona desde antiguo ha estado dedicada al regadío.

Dado su valor paisajístico y natural sumado a su peso histórico supondrá un beneficio no solo a los regantes sino a todos los habitantes y usuarios que transiten el entorno, dando un valor añadido a la Cañada Real.

Siendo necesario que los huertos continúen cultivándose ya que en caso contrario toda la zona se convertiría en un pastizal, depreciándose el valor histórico-ambiental que en este momento posee la zona, en la que se encuentra la Fuente Grande con valor histórico-artístico. La Cañada Real representa un reclamo turístico para aquellos amantes de la naturaleza. A través de este camino llegamos a varios de los manantiales que este municipio tiene como lugares de interés.

Siendo necesario llevar a cabo estos trabajos ya que si no es así caducará la concesión para riego de la Confederación Hidrográfica del Tajo y resultará imposible el riego de los Huertos. Toda la inversión que esta Comunidad de Regantes ha hecho hasta el momento se perderá si no terminamos con estos trabajos.

Considerando que se trata de una subvención nominativa no prevista en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2018 por serle de aplicación lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece que es el convenio el instrumento habitual para la concesión de las subvenciones nominativas y que deberán figurar en los presupuestos de la entidad concesionaria.

Por todo ello, al Pleno se eleva la siguiente PROPUESTA:

“1.- Conceder a la Comunidad de Regantes “Cristo de la Piedad” una subvención de 2.500 euros para la realización de trabajos consistentes en la canalización de las aguas procedentes del arroyo Valdenabos y fuente de la Minilla para riego de la zona de los huertos, que cuenta con una superficie de cuatro hectáreas y un número de ochenta y una parcela de distintas medidas, a percibir a lo largo de 2019.

2.- Suscribir el convenio correspondiente en el que se recoja lo siguiente:

Definición del objeto de las subvenciones, con indicación del carácter singular de las mismas y Razones que acreditan el interés público, social, económico o humanitario y aquéllas que justifican la dificultad de su convocatoria pública.

Régimen jurídico aplicable.

Beneficiarios y modalidades de ayuda.

Procedimiento de concesión y régimen de justificación de la aplicación dada a las subvenciones por los beneficiarios y, en su caso, entidades colaboradoras. Corpa, 5 de noviembre de 2018. EL ALCALDE”.

Enrique García dice que es algo que merece mucho la pena. No quiere decir que sea de esa cantidad.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

6.- MODIFICACIÓN ALTA PIRCM OBRA SUSTITUCIÓN VALLADO PISTA POLIDEPORTIVA

Comienza en 0:20:20 y acaba en 0:22:15

Texto de la propuesta es:

“El pleno del ayuntamiento adoptó el 20 de diciembre de 2017 el acuerdo de solicitar el alta en el Programa de Inversiones Regionales de la Comunidad de Madrid 2016 a 2019 de la obra “Sustitución valla cerramiento en pista polideportiva”.

El alta se produjo mediante resolución de 13 de junio de 2018 de la Dirección General de la Administración Local por importe de 33.504,46 euros (IVA incluido).

El ayuntamiento, alertado por la diferencia de las ofertas presentadas en otras actuaciones que superaban con creces sus cálculos, adquirió la aplicación informática CYPE totalmente actualizada y que arrojó unos valores similares a los iniciales.

Por ese motivo considera que las vicisitudes del mercado son las que producen ese desajuste por lo que, antes de que se pueda producir la pérdida de la subvención y arruinarse la ejecución de la obra pretendida, propone que se modifique el alta elevando su importe a la cantidad mínima propuesta inicialmente, con lo cual este ayuntamiento garantiza que por ese importe se va a ejecutar la obra, pero no renuncia a que otras empresas mejoren su oferta ajustándose al mercado actual mediante la ley de la oferta y la demanda, base del mercado.

Los servicios técnicos municipales han elaborado un informe con fecha de octubre de 2018 y la Memoria valorada correspondiente por un importe de 47.830,14 euros (IVA incluido).

En ese informe, se han respetado los parámetros de la aplicación CYPE acudiendo a los valores de mercado en lo que se refiere a valla metálica (Ver informe).

Por todo ello, al Pleno se eleva la siguiente PROPUESTA:

“1.- Modificar el importe del alta en el Programa de Inversiones Regionales de la Comunidad de Madrid 2016 a 2019 de la obra “SUSTITUCIÓN VALLA CERRAMIENTO EN PISTA POLIDEPORTIVA” cuya referencia es 10/392729.9/17, que queda en 47.830,14 euros (IVA incluido).

2.- Aprobar la Memoria valorada redactada por la arquitecta municipal.

3.- Solicitar a la Dirección General de la Administración Local la modificación del alta de la obra citada. Corpa, 5 de noviembre de 2018. EL ALCALDE. Santiago Serrano Barranco”.

Enrique García explica que es el mismo motivo que el punto anterior

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Comienza en 0:22:15 y acaba en con la grabación

Guillermo Cózar pregunta si se ha tomado alguna decisión sobre la luz de la calle Olivilla.

Santiago Serrano dice que no falla, aunque Guillermo Cózar dice que sí, que ha fallado 5 o 6 veces. Eso no es lo que se acordó en pleno. Allí se habló de un interruptor automático.

Santiago Serrano en principio propone poner un automático, pero puede ser que esté escaso de amperios. El electricista ha estado de vacaciones y está ahora haciendo cosas pendientes. Y el viernes pasado poco pudo hacer.

Guillermo Cózar pide un plazo. Enrique García dice que Marcos ha propuesto eso pero otros han dicho que no es la solución. Se hará cuando se pueda y Santiago Serrano puede que el viernes.

Grabación: 0:27

Guillermo Cózar pregunta por el estudio geotécnico de la calle Los Pinos. se les ha dado la autorización para que vengan a hacerlo. Eso sigue su curso.

Se levanta la sesión a las 20,00 horas.